

Santiago, 10 de octubre de 2024

F/725/24/

Señores

Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado

Comisión Para el Mercado Financiero

Presente

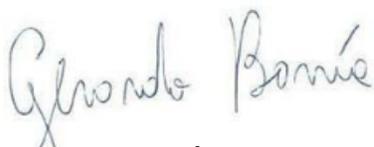
REF.: INFORMA SINIESTRO DE CORREDOR DE SEGUROS

De mi consideración:

Por medio de la presente, conforme a lo mandatado por la Circular 1584 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos que el corredor de seguros Andrés y Compañía Corredores de Seguros Ltda., rol único tributario número 76.010.766-2, realizó una denuncia de siniestros, activando su póliza de responsabilidad civil de corredor de seguros, números 1213168-1.

Lo anterior, en atención a una demanda civil presentada en contra de la Compañía COFACE, como demanda principal, y contra la corredora, en donde se reclama una mala asesoría que en definitiva implicó que no se cursara un siniestro. La cuantía de la demanda es de \$174.015.652.-, estando esta radicada en el 1° Juzgado Civil de Santiago, bajo el Rol C-12151-2024.

Sin otro particular, saluda atentamente,



GERARDO BARRÍA URIBE

FISCAL

RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

c.c.: Archivo CMF/

GBU/jev.